



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011
INCLUSION EN LISTA TRASLADO DE EXCEPCIONES ART. 175 - 2 C.PA.CA.; modificado por ley 2080 de 2021

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Fijación</i>	<i>MP</i>
2021-00437-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE SARMIENTO MONTENEGRO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	11/3/2022	MVQT

CONSTANCIA: Hoy, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija virtualmente la presente lista en la página web de la rama judicial y en las páginas de la corporación por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 201A del C.P.A.C.A.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO EN LISTA RECURSO DE SUPLICA art. 183 del C.C.A. y artículos 363 y 364 del C. de P.C.

<i>Rad</i>	<i>Asunto</i>	<i>ACTOR</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>Traslado</i>	<i>MP</i>
004-2016-00074-001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO	RECURSO DE SÚPLICA	MVQT

CONSTANCIA: Hoy once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaria de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el artículo 183 del C.C.A. y los artículos 363 Y 364 C. de P.C., en concordancia con el art.108 del C. de P.C. El presente traslado es por dos (2) días. CONSTE.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario